



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 4 De Jueves, 20 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220210088700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Luis Guillermo Herrera Coronell	19/01/2022	Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia - Corrige Los Numerales Primero, Segundo Y Tercero Del Auto De Fecha 23 De Noviembre De 2021, Dictados Dentro Del Proceso Ejecutivo Radicado No.2021-00887
08001418902220210088900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial - Parque 100	Claudia Patricia Fernandez Sanchez	19/01/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902220210088900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial - Parque 100	Claudia Patricia Fernandez Sanchez	19/01/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418902220210067100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopehogar	Otros Demandados, Rafael Miranda Pertuz	19/01/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Y Liquidar Agencias En Derecho
08001418902220210048600	Ejecutivos De	Cooperativa Humana	Maria Del Rosario	19/01/2022	Auto Decreta Medidas

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

321348f4-5dba-4ebf-a8b2-00f22ffc4574



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla



Estado No. 4 De Jueves, 20 De Enero De 2022

Mínima Cuantía

De Aporte Y Credito
Coophumana Y Otro

Paniza Castro

Cautelares - Decreta
Embargo De Inmueble;
Decretar El Embargo De
Los Bienes Que Se
Llegaren A Desembargar Y
Del Remanente A Favor De
La Demandada Maria Del
Rosario Paniza Castro Con
Cc. 45.691.738 Dentro Del
Proceso Ejecutivo Con
Radicado No.
1300141890022019004980
0 Que Se Adelanta En El
Juzgado Segundo De
Competencias Múltiples De
Cartagena, Cuyo
Demandante Es
Cooperativa Multiactiva
Yolier - Coopyolier;
Decretar El Embargo De
Los Bienes Que Se
Llegaren A Desembargar Y
Del Remanente A Favor De

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

321348f4-5dba-4ebf-a8b2-00f22ffc4574



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 4 De Jueves, 20 De Enero De 2022



La Demandada Maria Del
Rosario Paniza Castro Con
Cc. 45.691.738 Dentro Del
Proceso Ejecutivo Con
Radicado No.
1300141890052020000950
0 Que Se Adelanta En El
Juzgado Quinto De
Competencias Múltiples De
Cartagena, Cuyo
Demandante Es
Coomulmelany. Se
Abstiene De Decretar Un
Embargo

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

321348f4-5dba-4ebf-a8b2-00f22ffc4574



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 4 De Jueves, 20 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220190068000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edgar Jose Albor Manotas	Rosario Acosta Mendoza, Sin Otro Demandado.	19/01/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta El Embargo Y Secuestro Del Remanente Que Resultará Dentro Del Proceso Instaurado En Contra De Rosario Del Carmen Acosta Mendoza Identificada Con Cc 32.847.257, Que Se Adelanta En El Juzgado Primero De Ejecucion Civil Municipal De Barranquilla Radicado No.0800 14053 013 2018 00006 00
08001418902220210052300	Verbales De Minima Cuantia	Alexander Delgado Villa	Victor Cerra Betancurt	19/01/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

321348f4-5dba-4ebf-a8b2-00f22ffc4574



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 4 De Jueves, 20 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220210069600	Verbales De Minima Cuantia	Jaime Enrique Lozano Perez	Alfredo De Castro De P Y Cia S.A.S, Julieth Del Carmen Garcia Moro	19/01/2022	Auto Rechaza - Demanda Y Ordena Remitir El Presente Expediente, Por Medio De La Oficina Judicial, Al Juzgado De Familia Del Circuito De Barranquilla, En Turno

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINE MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

321348f4-5dba-4ebf-a8b2-00f22ffc4574